



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

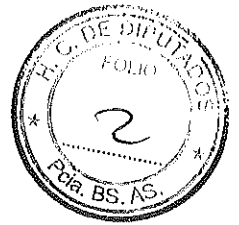
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad o el organismo que estime corresponder, arbitre las medidas necesarias para proceder a la construcción de un puente peatonal y una dársena de giro en la Ruta Provincial N° 78, a la altura del kilómetro 17,5; acceso al establecimiento educativo rural Escuela Primaria N° 32 "Pedro Haugaard", ubicada en el partido de Coronel Dorrego.


PRISCILA MINNAARD
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

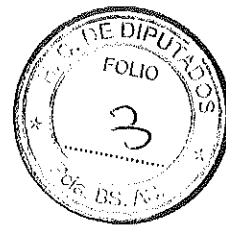
El presente proyecto tiene como objetivo principal garantizar la seguridad vial y la integridad física de la comunidad educativa de la **Escuela Primaria N° 32 "Pedro Haugaard"**, ubicada en una zona rural de tránsito crítico sobre la Ruta Provincial 78.

Dicha ruta constituye una vía fundamental para el sudoeste bonaerense, registrando un flujo constante de vehículos particulares, transporte de carga y maquinaria agrícola que circulan a velocidades elevadas. Esta situación representa un peligro inminente para los alumnos, docentes y auxiliares que deben cruzar la calzada o realizar maniobras de ingreso y egreso al establecimiento.

La falta de una dársena de giro adecuada obliga a los vehículos y al transporte escolar a detenerse sobre la cinta asfáltica o realizar maniobras riesgosas, aumentando la probabilidad de colisiones por alcance.

Asimismo, la construcción de un puente peatonal permitiría un cruce seguro y segregado del tránsito vehicular, cumpliendo con la responsabilidad del Estado de asegurar entornos escolares seguros.

Es imperativo que la Provincia intervenga en esta infraestructura vial para prevenir accidentes y asegurar el derecho a una educación en condiciones de seguridad para todos los habitantes de esa zona rural de Coronel Dorrego y del Distrito de Monte Hermoso, considerando que la Escuela se encuentra ubicada en cercanías de la localidad balnearia.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Este pedido no es nuevo, sino que cuenta con el respaldo institucional del Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego, el cual oportunamente sancionó una Resolución bajo el Expediente N° 0068/22.

En el mismo sentido, desde Jefatura Distrital de Coronel Dorrego, y con aval de gremios docentes y el Consejo Escolar de la localidad, se presentó una nota a Vialidad Provincial con la solicitud; la misma tuvo como respuesta que la obra sería considerada cuando se proyectara alguna obra en esa ruta.

Desde esta Honorable Cámara, entendemos que debemos intervenir acompañando los pedidos mencionados precedentemente, para que, mediante esta declaración, se dé curso definitivo a una obra de infraestructura mínima pero vital. La desatención de la Provincia frente a los antecedentes presentados por el municipio de Coronel Dorrego agrava el riesgo diario de quienes asisten al establecimiento Pedro Haugaard.

Por las razones expuestas, se solicita a los señores Diputados y señoras Diputadas el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.


PRISCILA MINNAARD
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.